



HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 16 de agosto de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y 662 emitidas por esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.**, por medio de la presente comunicamos en carácter de hecho esencial que hemos detectado un déficit transitorio de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo ocurrido durante los meses de abril, mayo y junio del presente año. Dicha situación se produjo por una concentración de inversiones en depósitos a plazo tomados con una misma institución bancaria.

Durante el mes de julio la compañía diversificó sus inversiones en depósitos de distintos bancos, e inversiones en fondos mutuos; sin embargo, la estrategia de inversión no se perfeccionó íntegramente debido a que la inversión en fondos mutuos se realizó en una misma administradora de fondos.

Al día de hoy se han tomado las medidas necesarias para revertir esta situación, de modo tal de ajustarse a los límites establecidos en el DFL 251. Adicionalmente, se han revisado los procedimientos de control interno con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de los límites de inversión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gonzalo Alarcón
Gerente General

Starr International Seguros Generales S.A.

Av. Andrés Bello 2299. Providencia, Santiago Tel: 562-2756-1000 Ext 56505

www.starrcompanies.com